



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501196
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Derecho, Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: [US] Sería conveniente que la información solicitada sobre el SGIC apareciera directamente en el autoinforme.

Justificación: El plan de mejora recoge la forma en que la información solicitada sobre el SGIC aparece en un enlace de la Universidad donde se desarrolla la titulación. Se adjuntan en el mismo evidencias sobre composición, sesiones y resoluciones.

No obstante, estas evidencias son proporcionadas por un enlace, pero no se indica si se recogen en el autoinforme correspondiente (aunque cabe presumir que así se haría).

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 3: [US] Se requiere presentar información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (composición, reuniones, procedimientos, acuerdos, etc.) y, en su caso, si se aporta información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

Justificación: De la lectura conjunta de la acción de mejora 2º-1 y de la presente acción cabe considerar que la recomendación ha sido convenientemente aplicada y que existe información accesible sobre el funcionamiento de la CGIC y sobre sus resoluciones.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: [CEU] Además de remitir al SIGC de la Universidad de Sevilla, debe informarse sobre su grado de implementación y, sobre todo, si se consigue obtener información del título para poder tomar decisiones posteriores.

Justificación: El plan de mejora atiende satisfactoriamente esta recomendación, explicando el funcionamiento de la CGC en relación con la información relativa al grado de aplicación del SIGC.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: [US][CEU] Se requiere aportar información más detallada sobre las infraestructuras y materiales de apoyo para el correcto desarrollo de la docencia.

Justificación: El plan de mejora (acciones 1 y 2) incluye una explicación detallada de las infraestructuras y materiales de apoyo para el correcto desarrollo de la docencia, que resulta satisfactoria.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: [US] Se requiere información sobre la adecuación del personal de apoyo y del personal de administración y servicios.

Justificación: El plan de mejora contiene información sobre los programas de mejora de formación del PAS, mejorándose la visibilidad de los procesos de calidad del PAS

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: [CEU] Se requiere establecer un servicio de orientación académica para el estudiante.

Justificación: La información proporcionada en la acción de mejora permite ver cómo se organiza el servicio de orientación académica para el estudiante de esta titulación. Esta información permite considerar que la recomendación ha sido atendida satisfactoriamente.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: [CEU] Conviene aclarar la exposición sobre los alumnos internos en primero de carrera de CCAFD y su relación con la titulación de Derecho, que no se entiende.

Justificación: La acción de mejora señala que los datos que se deberían aclarar, ya lo han sido. Y que la información confusa -debida a una errata- ya ha sido corregida.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: [CEU] Aunque la titulación acaba de ponerse en marcha y ello explica la escasez de indicadores, conviene tener tales indicadores y valoración de ellos lo antes posible.

Justificación: Las observaciones contenidas en la acción de mejora contienen tablas con los indicadores que proporcionan información adecuada sobre el desarrollo del título. Se entiende que la recomendación ha sido atendida satisfactoriamente.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: [US] Planificación de un sistema de comprobación por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio de la coincidencia y exactitud en los diferentes canales de información que la Universidad ofrece sobre el título, tanto por la Facultad como por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Justificación: El plan de mejora advierte de la existencia de un responsable encargado de verificar la coincidencia y exactitud de la información proporcionada relacionada con la titulación en los diferentes canales de información. Por otro lado, se indican las tasas de satisfacción referidas a estas informaciones por parte de los distintos operadores afectados por la titulación. Estas tasas son satisfactorias.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: [US][CEU] La Comisión de Garantía de Calidad realizará un estudio de los informes de seguimiento realizados por la

DEVA.

Justificación: La información recogida en el plan de mejora, así como las observaciones que incluye en este apartado (Actas de reuniones de la CGC) permiten considerar que la recomendación ha sido satisfactoriamente atendida.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: [US][CEU] Comprobación del nivel de aislamiento acústico en las aulas.

Justificación: El plan de mejora responde convenientemente a la recomendación realizada. De la información contenida se desprende que ya se han solventado los problemas de aislamiento acústico en las aulas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: [US][CEU] Creación de un Plan de Mejora de la titulación, en cuya virtud, se celebrará una reunión con la Comisión de Garantía de Calidad a fin de realizar una reflexión sobre los resultados de los indicadores de satisfacción y recabar propuestas de mejora.

Justificación: Aunque el plan de mejora no indique que se celebren reuniones específicas de la CGC para realizar reflexiones sobre los indicadores, de la información remitida parece desprenderse que estos temas sí son examinados por la CGC, y que los indicadores de satisfacción muestran una clara mejoría en la percepción por parte de los operadores implicados en los distintos aspectos relacionados con el desarrollo del título.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: [US] Aunque es positivo que exista un plan de mejora de todos los títulos de la Facultad, deben contemplarse las especificidades del título y debe elaborarse un plan de mejora específico para él (con los detalles propios de estos planes). Ambos planes resultarían complementarios.

Justificación: La acción de mejora señala la existencia de un Plan de mejora del título con relación de acciones, temporalización de su implantación y seguimiento. Asimismo, se prevé un procedimiento de control del desarrollo del mismo.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: [US] Se sugiere que en próximos informes se indiquen datos sobre el desarrollo de las acciones del plan de mejora y sus resultados.

Justificación: En la acción de mejora se aportan datos y evidencias sobre las acciones del plan de mejorar que reflejan que la recomendación ha sido atendida.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 23: [US] Ampliar la presencia virtual de la vida académica y actividades de la Facultad de Derecho.

Justificación: La información contenida en la acción de mejora, así como la evidencia proporcionada, permiten entender que la recomendación formulada ha sido satisfactoriamente atendida.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: [US][CEU] Sería conveniente que la información solicitada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria apareciera directamente en el autoinforme.

Justificación: El plan de mejora incluye dos acciones o respuestas a esta recomendación. La primera de ellas es muy genérica, se indica que sí se atienden todas las recomendaciones (aunque no se precisa si la recomendación concreta que ahora se hace ha sido debidamente cumplimentada). La evidencia que se aporta es un reenvío a la página web y a los sucesivos autoinformes. Hubiera sido conveniente indicar si ya se había resuelto de forma adecuada esta recomendación.

La segunda acción es más precisa pues se refiere a medidas de planificación, pero que tampoco pueden decirse que respondan a la recomendación concreta que se ha hecho.

Debido a estas consideraciones, se entiende que la recomendación no está resuelta.

Acción de Mejora 1: [US] Informar sobre el cumplimiento de lo planificado.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: [CEU] Aportar información de cómo ha sido la puesta en marcha del título y las acciones llevadas a cabo para corregir las dificultades.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: [US] Sería conveniente realizar una valoración sobre la cualificación y experiencia docente e investigadora (quinquenios, sexenios, entre otros datos) del profesorado.

Justificación: La acción de mejora no responde adecuadamente a la recomendación realizada, pues no contiene una valoración sobre la cualificación y experiencia docente e investigadora. Tan solo se refiere a una reunión de la CGCT, en la que se afirma que el profesorado se sitúa en un más que satisfactorio nivel docente e investigador, contándose con porcentajes que evidencian su cualificación muy notable en cuanto a captación de proyectos de investigación subvencionados así como sexenios investigadores. Ahora bien, cuando se acuden a la justificación y a la evidencia en las páginas web suministradas no aparecen estos datos de quinquenios, sexenios...

Acción de Mejora 1: [US] Valoración sobre la cualificación y experiencia docente e investigadora del profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: [CEU] Se requiere aportar información sobre los mecanismos de coordinación docente y sustituciones del profesorado.

Justificación: El plan de mejora responde a la recomendación realizada por lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente. Esta coordinación se efectúa a través de reuniones periódicas. En las observaciones se incluyen reuniones donde se habla sobre estas cuestiones, en cambio, no aparece ninguna mención a mecanismos de sustitución de profesores. Se sugiere verificar en posteriores evaluaciones si este particular es igualmente abordado y resuelto en las reuniones mencionadas, o bien se propone algún otro mecanismo a tal efecto.

Acción de Mejora 1: [CEU] Aportar información sobre los mecanismos de coordinación docente y sustituciones del profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: [US][CEU] Al inicio del nuevo curso académico, y antes de que comiencen las prácticas, se cursará invitación (a representantes de grupos de interés externos) en la misma reunión de coordinación de prácticas para ofrecerles su participación en la Comisión de Garantía de Calidad.

Justificación: La acción de mejora no responde completamente a la recomendación formulada. Recoge un procedimiento en vías de realización pero no unos resultados concretos. Por otro lado, se afirma que se están concluyendo acuerdos con grupos de interés externos, pero que no se considera conveniente ofrecerles una participación en la CGC. En definitiva, la recomendación aún no ha sido completamente atendida y existe, además, una evidente discrepancia con la conveniencia de que los representantes externos participen en reuniones de la CGC.

Acción de Mejora 1: [US] Invitación a profesorado de prácticas a sesiones de CGCT

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: [CEU] Invitación a profesorado de prácticas a sesiones de CGCT

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: [US][CEU] Presentación de un Proyecto de Innovación Docente para favorecer la monitorización del funcionamiento de los sistemas coordinación vertical y horizontal, mediante las ayudas del Plan Propio de Docencia.

Justificación: La acción de mejora 1 y 2 no presentan un Proyecto de Innovación Docente, se refieren, en cambio, a una serie de acciones, personas y actividades que participan en la coordinación de la titulación. En este sentido, puede ocurrir que esta aproximación logre satisfactoriamente la coordinación, pero, no responde a la recomendación realizada.

Acción de Mejora 1: [US] Estudio de la oferta de acciones de innovación docente dirigidas a la mejora de la coordinación.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: [CEU] Participación en Proyecto de Innovación Docente del centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola (CEU)

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 22: [US] Reforzar institucionalmente el nuevo Club de debates de la Facultad de Derecho, Sociedad de Debates para Universitarios de Sevilla (SDUS) | Correo electrónico: sociedad debates@us.es. Facebook: <https://www.facebook.com/sociedaddebatesparauniversitariosdesevilla/>, Correo postal: Avda. La Enramadilla, 18-20, 41018 Sevilla, Facultad de Derecho US , con dotación de infraestructuras, apoyo en la difusión de actividades en web y twitter de Facultad y refuerzos de formación en debates.

Justificación: La acción de mejora va en la línea de responder satisfactoriamente a la recomendación realizada. Ahora bien, aún está en vías de consolidación, aunque parece que la Facultad está colaborando para que esto ocurra. En la medida, no obstante, que la acción no está terminada, ni se puede constatar la consecución de los objetivos, se propone mantener la recomendación a expensas de una posterior corroboración.

Acción de Mejora 1: [US] Reforzar institucionalmente el nuevo Club de debates de la Facultad de Derecho, Sociedad de Debates para Universitarios de Sevilla (SDUS) | Correo electrónico: sociedad debates@us.es. Facebook: <https://www.facebook.com/sociedaddebatesparauniversitariosdesevilla/>, Correo postal: Avda. La Enramadilla, 18-20, 41018 Sevilla, Facultad de Derecho US , con dotación de infraestructuras, apoyo en la difusión de actividades en web y twitter de Facultad y refuerzos de formación en debates.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 20: [US] Dinamizar y reforzar la acción de mejora y calidad del Título de Derecho con la figura de Miembro Asesor a la Comisión. Se propone con esta figura captar profesores con especial iniciativa e impulso, saliendo al encuentro del diálogo y de la información de interés.

Justificación: La acción de mejora atiende parcialmente la recomendación efectuada, pues más que un miembro asesor a la comisión, presenta la incorporación de alumnos que puedan dar visiones constructivas y proponer mejoras. No es, por tanto, la fórmula de la recomendación que alude a la conveniencia de captar profesores con iniciativa e impulso.

Acción de Mejora 1: [US] Dinamizar y reforzar la acción de mejora y calidad del Título de Derecho con la figura de Miembro Asesor a la Comisión. Se propone con esta figura captar profesores con especial iniciativa e impulso, saliendo al encuentro del diálogo y de la información de interés.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 21: [US] Consolidar con mejoras de programación de actividades prácticas, estructura y profesorado la experiencia de docencia práctica en Clínica legal inaugurada en el presente curso 2018-2019 para alojar en ella un conjunto de prácticas curriculares de la Titulación. <https://derecho.us.es/clinica-legal/presentacion>

Justificación: La recomendación está siendo atendida y la clínica legal parece responder a las expectativas planteadas. Además se añade una lista de colaboradores externos que parecen fortalecer la formación práctica de los estudiantes. En la medida, no obstante, que la acción no está terminada, ni se puede constatar la consecución de los objetivos, se propone mantener la recomendación a expensas de una posterior corroboración.

Acción de Mejora 1: [US] Consolidar con mejoras de programación de actividades prácticas, estructura y profesorado la experiencia de docencia práctica en Clínica legal inaugurada en el presente curso 2018-2019 para alojar en ella un conjunto de prácticas curriculares de la Titulación. <https://derecho.us.es/clinica-legal/presentacion>

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas